

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE UALSIL S.A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2015

En Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiseis días del mes marzo del año dos mil quince, a las 11:00, se instaló, en el inmueble ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, calle Luis Oyarzúa Cornejo e Intersección Nahin Ibañe, Edificio Clase Piso 1, oficina 207, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía UALSIL S.A., con la asistencia de los accionistas: (I) el señora Martha Josefina Cabezas Moncayo, por sus propios derechos, como propietaria de una (1) acción y con derecho a un (1) voto; (II) el señor Roberto Canan Bitar Mahuad, por sus propios derechos, como propietario de acciones noventa y nueve (99) acciones y con derecho sesenta y nueve y nueve (99) votos.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias, nominales y liberadas.

Como los accionistas presentes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado, resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria, estando también de acuerdo de la misma manera en que se traten en dicha Junta los siguientes asuntos del orden del día:

1. Consideración, aprobación y/o modificación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 31 de enero y 31 de diciembre del 2014;
2. Conocimiento de la Memoria del Gerente;
3. Conocimiento del Informe del Comisario;
4. Elección del Comisario de la Compañía.

Preside la sesión la señora Martha Josefina Cabezas Moncayo, en calidad de Presidenta y en la Secretaría el Gerente el señor ingeniero Roberto Canan Bitar Mahuad.

Toma la palabra el señor ingeniero Roberto Canan Bitar Mahuad, y respecto al primer punto del orden del día da lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 31 de enero y 31 de diciembre del 2014, de lo que se desprende que hay una utilidad neta de Un Mil Ocho Mil Doscientos dólares (US\$ 1.008.433), a la que se restara el Impuesto a la Renta de Un Mil Dieciséis Cientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos dólares, dando una Pérdida del Ejercicio de Dieciséis Cientos Treinta y Siete Mil Doscientos dólares (US\$ 237.003), los documentos contables que una vez analizados por los señores accionistas fueron aprobados por unanimidad.

En relación al segundo y el tercer punto del orden del día, tanto la Memoria del Gerente como el Informe del Comisario fueron aprobados por unanimidad.

En cuanto al cuarto punto del objeto de la Junta se decidió reelegir por unanimidad al señor CPA William Daniel Bermeo Jaramillo, como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2015.

No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y leído que le fue a los accionistas, se la aprobó por unanimidad en todo su contenido, dando por finalizada la sesión, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Y Sra. Martha Josefina Cabezas Moncayo, Presidenta de la Junta y Accionista, El Ing. Roberto Canan Bitar Mahuad Gerente - Secretario de la Junta y Accionista.

Certifico que la presente copia de Acta de Junta General es igual a su original que reposa en el libro de actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.

Lo Certifico:



Ing. Roberto Canan Bitar Mahuad
Secretario de la Junta.

En Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiseis días del mes marzo del año dos mil quince, a las 11:00, se instaló, en el inmueble ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, calle Luis Oyarzúa Cornejo e Intersección Nahin Ibañe, Edificio Clase Piso 1, oficina 207, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía UALSIL S.A., con la asistencia de los accionistas: (I) el señora Martha Josefina Cabezas Moncayo, por sus propios derechos, como propietaria de una (1) acción y con derecho a un (1) voto; (II) el señor Roberto Canan Bitar Mahuad, por sus propios derechos, como propietario de acciones noventa y nueve (99) acciones y con derecho sesenta y nueve y nueve (99) votos.